

HAGAMOS DEMOCRACIA

¡¡¡La Democracia se hace... Hagámosla!!!

Informe de Sesiones Parlamentarias del martes 24 de octubre de 2017. Managua, Nicaragua.

Apertura Cuarta Sesión Ordinaria de la XXXIII Legislatura de la Asamblea Nacional.

Managua, 24 de octubre de 2017

***Previos.**

***Acta de Tercera Sesión Ordinaria de la XXXIII Legislatura de la Asamblea Nacional, aprobada con 84 votos a favor, 0 en contra, 0 abstención, 4 presentes.**

1. Ley Anual de Presupuesto General de la República 2018. Presentada por Poder Ejecutivo.

La economía cumplirá con la perspectiva de crecimiento los cuales se sitúan 5.1% en 2017 y 4.9% en 2018.

El Presupuesto General de Ingresos 2018 asciende a C\$80,773.2 y supera C\$7,667.1 millones el presupuesto modificado 2017, lo que muestra un incremento de 10.5% y alcanzar niveles de 17.5% del Producto Interno Bruto.

Ingresos tributarios 75,380.9 millones 93.3%; Ingresos no tributarios 2,605.4, 3.2%; Rentas de la Propiedad 791.1 millonese, 1.0%; Ventas de Bienes y Servicios, 1,810.8, 2.2%; Transferencias corrientes, 183.0 millones, 0.2%; Ingresos de capital 2.0 millones, 0.0%, para un total de 80,773.2, 100%.

El Presupuesto General de Egresos 2018 asciende a C\$87,125.6 millones, con un crecimiento nominal de 8.2% respecto a 2017 modificado y con una proporción del Producto Interno Bruto de 19.0% lo que es menor a 2017 respectivamente.

El gasto de capital de este presupuesto se incrementa en 12.5% y el Programa de Inversión

Pública lo hace en 18.9% en relación al presupuesto modificado, lo cual mejora la calidad del gasto público.

***Ministerio de Transporte e Infraestructura** C\$6,750.4 millones, de estos C\$6, 263.9 millones corresponden al programa de inversión y que representa 29.0% del Programa de Inversión Pública del Gobierno Central.

Instituto Nicaragüense de la Vivienda Urbana y Rural C\$487.5 millones de los cuales C\$190.0 millones corresponden al Programa de Inversión Publica

Ministerio de Educación C\$14,685.1 millones, C\$1,636.3 más que en el presupuesto modificado 2017

Ministerio de Salud, C\$15,158.8 millones con un incremento de C\$1,068.4 millones más que el presupuesto modificado 2017.

Propuesta de PGR 2018 completa, en el siguiente enlace:

<https://goo.gl/hgYv4N>

2. Ley que declara el 20 de febrero de cada año, Día de la Amistad entre la República de Nicaragua y el Estado de Japón. Presentada por diputado Arturo Valdez Robleto.

Objeto: Establecer el día 20 de febrero de cada año, como fecha conmemorativa por las estrechas relaciones diplomáticas, amistosas y de cooperación promovidas por las naciones de Nicaragua y Japón desde 1935 cuando es nombrado el primer Embajador de Japón para Nicaragua, cumpliéndose así 82 años de intercambios culturales, científicos, tecnológicos y económicos.

Estado: Aprobada en **lo General** con 90 votos a favor, 0 en contra, 0 abstención, 0 presentes.
Aprobada en **lo Particular** en sus artículos del 1 al 2.

3. Presentación de Solicitudes de otorgamiento de Personalidades Jurídicas por diputados.

*ASOCIACIÓN LA IGLESIA DE ADORACIÓN A DIOS JUAN 4:24, LIAD J 4:24. Presentada por diputado Wálmaro Antonio Gutiérrez Mercado.

*ASOCIACIÓN EVANGÉLICA DIOS DE PACTO AEDIP. Presentada por diputado Melvin Martín Agurcia Perrott.

*FUNDACIÓN EVANGELÍSTICA INTERNACIONAL COMUNIDAD DE ESPERANZA (FEICE). Presentada por diputado Filiberto Jacinto Rodríguez López.

*FUNDACIÓN CRISTIANA CANADÁ NICARAGUA, FUCCANIC. Presentada por diputado Santiago José Martínez Lacayo.

*FUNDACIÓN IALA SANTO TOMÁS", FLVCCA. Presentada por diputado Carlos Emilio López Hurtado.

4. Debate de Otorgamiento de Personalidades Jurídicas. Presentadas por diputados.

*ASOCIACION MINISTERIO PROFETICO RESTAURANDO VIDAS, A.M.P.R.V. Presentada por diputada Laura Estela Bermúdez Robleto.

*ASOCIACION IGLESIA HASTA LO ULTIMO DE LA TIERRA, AIHUT. Presentada por diputada María Agustina Montenegro López.

*ASOCIACIÓN DE MINISTROS EVANGÉLICOS DE NICARAGUA, ASMEN. Presentada por diputado Bayardo Antonio Chávez Mendoza.

*ASOCIACIÓN MINISTERIO EVANGELISTICO DE COBERTURA ESPIRITUAL MONTE SINAI, MECEMS. Presentada por diputado Bayardo Antonio Chávez Mendoza.

*ASOCIACION UNIDAD PASTORAL DE CORINTO, UPC. Presentada por diputado Bayardo Antonio Chávez Mendoza.

*ASOCIACION BUENAS NUEVAS DE SALVACIÓN MAS QUE UNA IGLESIA UNA FAMILIA, "BUENAS NUEVAS DE SALVACIÓN. Presentada por diputado Carlos Emilio López Hurtado.

*ASOCIACIÓN IGLESIA OASIS DEL ESPÍRITU SANTO, "IGLESIA OASIS DEL ESPIRITU SANTO. Presentada por diputada Benita del Carmen Arbizú Medina.

*ASOCIACION MINISTERIAL CRISTIANA IGLESIA DE JESUCRISTO PARA TODAS LAS NACIONES CASA SEGURA, AMC-CASA SEGURA. Presentada por diputada María Auxiliadora Martínez Corrales.

*ASOCIACIÓN MINISTERIO APOSTÓLICO Y PROFÉTICO JEHOVÁ TSIDKENU" (AMA PROJS). Presentada por diputado Reynaldo Altamirano Alaniz.

*ASOCIACIÓN PENTECOSTÉS PROCLAMADORES DEL REINO. Presentada por diputado Pedro Joaquín Treminio Mendoza.

*ASOCIACIÓN MISIONERA EVANGÉLICA CRISTO MI REDENTOR. Presentada por diputado Carlos Wilfredo Navarro Moreira.

*ASOCIACIÓN "MINISTERIOS MISIONEROS, EL CAMINO. Presentada por diputado Carlos Wilfredo Navarro Moreira.

*ASOCIACION MINISTERIO APOSTÓLICO JESÚS FUENTE DE PAZ. Presentada por diputado Pedro Joaquín Treminio Mendoza.

*ASOCIACIÓN CENTRO CRISTIANO ESPERANZA RIVAS HOPE CHRISTIAN CENTRE RIVAS. Presentada por diputado Mauricio Orué Vásquez.

*ASOCIACIÓN DE PASTORES CAMINO REAL NICARAGUA, APCRN. Presentada por diputado Pedro Joaquín Treminio Mendoza.

*ASOCIACION MINISTERIO EVANGELISTICO CRISTIANO JEHOVA SAMA (AMECJS). Presentada por diputada Venancia del Carmen Ibarra Silva.

*FUNDACION SOL DEL PROGRESO FUSOPRO. Presentada por diputado Guillermo Eduardo Arce Castaño.

*FUNDACIÓN CREANDO SONRISA PRINCIPE DE PAZ, FCSP. Presentada por diputada Alyeris Beldramina Arias Sieszar.

*FUNDACION BIENESTAR Y DESARROLLO DE GRUPOS VULNERABLES, FUBIDES GV. Presentada por diputada Laura Estela Bermúdez Robleto.

Estado: 19 Personalidades Jurídicas aprobadas en **lo General** con 86 votos a favor, 0 en contra, 0 abstención. 4 presentes.

Aprobadas en **lo Particular** en sus artículos del 1 al 4.

5. Declaración Legislativa denominada: "Rechazo al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por el Gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica en contra de la hermana República de Cuba. Presentada por diputados Edwin Ramón Castro Rivera, Gladis de los Ángeles Báez, Gustavo Eduardo Porras Cortés, Jacinto José Suárez Espinoza, Loria Raquel Dixon Brautigam.

Objeto: Rechazar enérgica y públicamente el bloqueo económico, comercial y financiero impuesto contra el pueblo de Cuba, porque constituye una violación al Derecho Internacional y a la Independencia, la Autodeterminación y la Soberanía del pueblo cubano.

Segundo: Reafirmar compromiso y solidaridad con el Pueblo y Gobierno de la hermana República de Cuba, para el levantamiento de las medidas y sanciones económicas impuestas por el Gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica.

Estado: Aprobada con 74 votos a favor, 0 en contra, 12 abstenciones, 4 presentes.

6. Ley de Reformas y Adiciones a la Ley No. 677, Ley Especial para el fomento de la construcción de vivienda y acceso a la vivienda de interés social y a la Ley No. 428,

Ley Orgánica del Instituto de la Vivienda Urbana y Rural. (INVUR). Presentada por Poder Ejecutivo.

Objeto: Aumentar el techo para recibir subsidio a la vivienda de interés social de U\$32,000.00 a U\$40,000.00 para la vivienda unifamiliar y hasta U\$50,000.00 para la vivienda multifamiliar incluyéndose este nuevo concepto.

*En el artículo 97 se ajustan las regulaciones a los contratos de préstamos hipotecarios y en el artículo 98 se propone actualizar los parámetros de las tasas de subsidio.

*Se propone que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Instituto de la Vivienda Urbana y Rural determinen anualmente las cantidades de subsidio a otorgarse de acuerdo a los precios de viviendas conforme disponibilidad presupuestaria.

*Se aumenta el techo del precio de la vivienda de U\$23,000.00 a U\$30,000.00 para recibir el subsidio directo adicional de U\$2,000.00 para la construcción o mejoramiento de viviendas sociales.

Estado: Aprobada en **lo General** con 88 votos a favor, 0 en contra, 0 abstención, 2 presentes.

Aprobada en **lo Particular** en sus artículos del 1 al 5.